



|  | CONSTANCIA SECRETARIAL |               |
|---|------------------------|---------------|
| Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia                  |                        |               |
| Código: F-DTC   | Versión: 1.0-2008      | Página 1 de 1 |

Florencia Caquetá, Octubre 08 de 2015

Las presentes diligencias pasan al Despacho de la Dirección Territorial, informándole que el oficio DTC – 4752 del 28 de Septiembre de 2015 dirigido a ANONIMO, el cual en varias ocasiones se le ha comunicado vía telefónica se notifique de la contestación del P.Q.R.-D-15-09-17-01 de fecha 17 de Septiembre de 2015. El anónimo se niega a reclamar o a que sea notificado de acuerdo a dirección dada por él. Ahora bien, dado que no reposa en el expediente ningún otro dato sobre su paradero, este despacho desconoce cualquier otra dirección, número de fax o correo electrónico sobre el peticionario, siendo procedente practicar la notificación mediante AVISO, publicando en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial del Caquetá CORPOAMAZONIA por el término de cinco (5) días, de conformidad con el inciso 2º del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Sírvase proveer.



GUSTAVO CORREA MUÑOZ  
Auxiliar Administrativo



|                               |   |                 |  |
|-------------------------------|---|-----------------|--|
|                               | AUTO<br>No. 499   | AUTO DE TRÁMITE |  |
|                               | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i> |                 |  |
| Código: F-DTC                 | Versión: 1.0-2008   | Página 1 de 1   |  |
| Elaboró: Gustavo Correa Muñoz | Fecha: Octubre 08 de 2015   |                 |  |

### DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA DE CORPOAMAZONIA

Florencia, Caquetá, Octubre, ocho (09) de dos mil quince (2015)

Radicado: PQR – D – 15 – 09 – 17 – 01

Vista la constancia anterior y de conformidad con el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publíquese el oficio DTC – 4752 del 28 de Septiembre de 2015, por el término de cinco (05) días hábiles, en la página electrónica de la entidad y en cartelera de las instalaciones de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA. Transcurrido el término concedido en la precitada norma, en el expediente se dejará constancia de la publicación de la citación para notificación y de la fecha de desfijación.

CÚMPLASE

JUAN DE DIOS VERGEL ORTIZ  
Director Territorial Caquetá



## AVISO DE NOTIFICACIÓN NÚMERO 198 de 2015

Florencia, 08 de Octubre de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no reposa en el expediente ningún otro dato sobre el paradero del ANONIMO, que elevó denuncia en la modalidad de P.Q.R. ante la Dirección Territorial Caquetá, y teniendo en cuenta que no ha sido posible practicar la notificación personal del oficio DTC – 4752 del 28 de Septiembre de 2015 proferido por el Director Territorial del Caquetá CORPOAMAZONIA, procede este despacho a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial del Caquetá CORPOAMAZONIA por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y auténtica del oficio DTC – 4752 del 28 de Septiembre de 2015 por el cual se da contestación al derecho de petición PQR – D-15-09-17-01 del 17 de Septiembre de 2015.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho acto administrativo no proceden los recursos toda vez que se trata de una providencia de trámite.

Anexo: Copia del oficio DTC – 4752 del 28 de Septiembre de 2015, en 01 folios y 1 páginas.

JUAN DE DIOS VERGEL ORTIZ  
Director territorial Caquetá